



Sin definir, quién liquida a empleados del Inai

Analizan heredar la carga a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señalan

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las indemnizaciones para trabajadores del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) están en vilo, pues el órgano no ha decidido si será éste el que concluya con la relación laboral o dejará la carga a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Lo anterior, a una semana de que el instituto quede extinto y en víspera de su última sesión que será el próximo 18 de marzo.

El pleno del Inai realizó ayer una sesión en la que las comisionadas y el presidente Adrián Alcalá definirían un acuerdo para indemnizar a los más de 800 empleados, pero el asunto se bajó de último momento, lo que deja en vilo al personal que labora en ese instituto, pues las autoridades federales se han echado la bolita sobre la responsabilidad.

Hace tres semanas, los comisionados del Inai fueron a la Cámara de Diputados para pedir la reetiquetación de recursos, a fin de pagar dichas indemnizaciones. Solicitaron una reasignación por 77 millones de pesos.

“Son 315 familias cuya situación no está muy clara. Estamos hablando de varias familias que se han dedicado muchos años a los derechos, son profesionales, técnicos, agentes de derechos, por eso es que hacemos esta propuesta de 77 millones de pesos”, declaró Alcalá Méndez.

Los integrantes de la Comisión de Transparencia aclararon que las reasignaciones presupuestales corresponden a la Secretaría de Hacienda, por lo que les pidieron tocar esa puerta.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, explicó que el Inai tiene recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 para liquidar y cerrar su extinción.

“El Inai tiene 500 millones para prever los meses que van a continuar hasta en tanto no haya las instituciones, ley reglamentaria, creo que son 180 días, y para liquidación de personas de confianza o por honorarios, o los que quieran hacerlo y tengan un retiro decoroso”, indicó.

Al término de la sesión de ayer en la que se bajó el asunto, el presidente del Inai indicó que a quien le corresponde esa tarea es a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

“Legalmente, a quien le corresponde, es precisamente a la secretaria o le correspondería, porque nosotros no estamos dando por terminada la relación laboral, es una extinción del instituto por causas ajenas a nosotros, por una determinación del Constituyente Permanente, entonces, legalmente a quien le correspondería sería precisamente a la secretaria, pero nosotros estamos viendo ya el caso”, dijo. ●



El pleno del Inai realizará su última sesión el próximo 18 de marzo antes de cerrar.



ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ

Comisionado presidente del Inai

"Son 315 familias cuya situación no está muy clara. Estamos hablando de varias familias que se han dedicado muchos años a los derechos"
